UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3923 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 OCT 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2665 y 2690-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 2269-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 925-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 2278-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre plazas vacantes para el concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 8º, numeral 8.1, literal d) de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo el nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios de las universidades públicas;

Que, en armonía con el artículo 83º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el estatuto de cada universidad;

Que, el artículo 37º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que la admisión a la carrera docente es por concurso público nacional de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica. Se sujeta al reglamento de concurso respectivo;

Que, a través del Memorando Nº 925-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 01 de octubre de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las plazas vacantes para el concurso público de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3923 -2024-UNSCH-CU

UNIDAD ORGÁNICA	REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.
Facultad de Ciencias Agrarias	000025	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000756	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
Facultad de Ciencias de la Educación	000029	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000345	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000803	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil	000795	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000813	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	000155	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000724	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000837	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
Facultad de Ciencias de la Salud	000247	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000258	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000696	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	000725	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC
	001078	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	AUTC

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3923 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods